



## Condiciones generales - Programa de Becas Tu Futuro Digital (Programa)

1. La participación en el Programa implica la aceptación de todas las condiciones generales descritas en este documento. Si no estás de acuerdo con estas condiciones, por favor no participes en el Programa. Las condiciones implican el conocimiento del CONVENIO DE CONCESIÓN DE BECA publicado en <http://bit.ly/1dWiwPL>
2. Todas las candidaturas serán valoradas por un panel académico designado por SAE Technology Group Spain SL, quien otorgará las becas ofrecidas en el Programa. El panel estará conformado por los Directores de Campus y Coordinadores Académicos de Campus, tanto de Madrid como de Barcelona.
3. La resolución del Programa decidida por SAE Technology Group Spain SL será siempre aceptada como definitiva, no recurrible e irrevocable.
4. Empleados, familiares, colaboradores externos y profesionales relacionados directa o indirectamente con SAE Technology Spain, quedan excluidos del Programa.
5. Las candidaturas deben ser presentadas a través de la página web [www.tufuturodigital.com](http://www.tufuturodigital.com).
6. El plazo de inscripción finalizará el próximo 29 de Noviembre de 2013. Las candidaturas presentadas posteriormente no serán consideradas.
7. Los candidatos pre-seleccionados deberán superar un proceso de evaluación que puede conllevar una entrevista en la sede elegida (o telefónica) y la presentación de un portafolio. El incumplimiento de alguna de estas condiciones anulará la candidatura.
8. La edad mínima requerida para participar es de 18 años.
9. La participación en el Programa es completamente gratuita. Presentar candidatura no implica ningún compromiso para los participantes.
10. Los participantes aceptan que SAE Technology Group Spain SL publique y/o comunique su nombre, imagen e información acerca de su participación en el Programa en los espacios públicos digitales y físicos gestionados por SAE Institute (ej: websites, redes sociales, SAE Magazine, etc.); sin derecho a contraprestación alguna de ningún tipo.
11. Los participantes aceptan que SAE Technology Group Spain SL publique y/o comunique su nombre, imagen e información acerca de su participación en el Programa en cualquier espacio o medio de comunicación físico, digital o radiofónico externo a SAE Institute; sin derecho a contraprestación alguna de ningún tipo.
12. Los participantes aceptan que SAE Technology Group Spain SL conserve, divulgue, grabe, reproduzca y/o repita su nombre, imagen e información acerca de su participación en el Programa (puntos 10 y 11); sin derecho a contraprestación alguna de ningún tipo.
13. SAE Technology Group Spain SL no devolverá a los participantes los documentos presentados para participar en el Programa (formulario de solicitud, CV, carta de motivación,

etc.).

14. La presentación de documentos con información falsa, errónea, ilegible, incompleta, dañada o copiada invalidará la solicitud.
15. SAE Technology Group Spain SL no se hace responsable de la falta de entrega, retraso o pérdida de cualquier solicitud.
16. Los participantes que presenten dos o más candidaturas serán excluidos del Programa.
17. SAE Technology Group Spain SL publicará la lista de ganadores del Programa el próximo 13 de Diciembre de 2013, en la página web [www.tufuturodigital.com](http://www.tufuturodigital.com).
18. Los candidatos excluidos del Programa no serán contactados.
19. Los participantes y ganadores serán fotografiados, filmados y/o entrevistados. Todos los registros audiovisuales pasarán a ser propiedad exclusiva de SAE Technology Group Spain SL.
20. Los participantes aceptan la incorporación de sus datos personales a un fichero de datos y el uso de esta información por parte de SAE Technology Group Spain SL, de acuerdo con nuestra Política de Privacidad.
21. El promotor del Programa es SAE Technology Group Spain S.L., que opera como SAE Institute, con sede en Barcelona, C/ Perú 176 , 08020 Barcelona (España).
22. Reclamaciones y sugerencias sobre el funcionamiento del Programa pueden ser enviadas a:

SAE Technology Spain  
C/ Perú 176  
08020 Barcelona

SAE Technology Group Spain SL otorgará mediante este Programa siete (7) becas parciales por un valor correspondiente al 50% de la cuota de curso, a los estudiantes que hayan superado con éxito el proceso de selección.

24. Las becas otorgadas por este Programa nunca serán pagadas a los ganadores. Las ayudas económicas se destinarán íntegramente a la financiación de los estudios en SAE España y se deducirán de la(s) última(s) cuota(s) de curso.
25. Las becas del Programa aplican para las titulaciones y Campuses de la siguiente forma:
  - Campus Madrid: Una beca para Music Business Diploma, una beca para Máster en Live Audio, y una beca para BA/BSc Hons Audio Production.
  - Campus Barcelona: Una beca para Music Business Diploma, una beca para Máster en Live Audio, una beca para BA/BSc Hons Audio Production y una beca para BA/BSc Hons Digital Film Making.
26. Las becas otorgadas por este Programa solo aplican a las cuotas de curso. Los ganadores de las becas no aplican para cubrir el coste íntegro del ordenador portátil Apple Macbook Pro en los cursos en los que se requiera dicho equipo. Los valores a abonar se encuentran listados en un documento que puede ser solicitado al Departamento de Admisiones de la sede elegida.
27. Los ganadores de una beca de estudios no podrán beneficiarse de cualquier otra beca, reducción de cuotas de curso, convalidación académica o promociones especiales (JAM, Open Day, Financiación 0% de interés, etc.) para cursar la misma titulación.

28. Los candidatos a los que la ley les impida recibir o hacer uso de la beca, por cualquier razón, serán excluidos del Programa.

29. SAE Technology Group Spain SL se reserva el derecho de rechazar solicitudes y de modificar, corregir o cancelar el Programa sin previo aviso.

30. Los estudiantes seleccionados por el Programa deberán firmar un acuerdo en el que se establecen las condiciones para el otorgamiento y disfrute de la beca de estudios donde se especifica, entre otras, el continuo rendimiento académico mínimo de 85% y asistencia de 90%. Igualmente, los estudiantes serán requeridos para participar en la promoción y divulgación del Programa así como en otras actividades promocionales organizadas por SAE Technology Group Spain SL durante la duración de sus estudios. Estas actividades se enlistan a continuación de manera enunciativa más no limitativa:

a) “Road Shows”, visitas a otros centros educativos y ferias.

b) Realizar “Tours” y ofrecer información y orientación académica a las persona interesada en cursar estudios en SAE España.

c) Jornadas Puertas Abiertas (Open Days) y Jornadas de Asistencia a la Matriculación (JAMs)

d) Otras actividades definidas por SAE España.

31. Los materiales mínimos requeridos para la participación en la convocatoria son:

a) Cuestionario completo de participación (PCQ)

b) Carta de motivación

c) Curriculum completo con fotografía

d) Certificación oficial de notas o calificaciones académicas de el último grado escolar obtenido. En caso de estar aún cursando, presentar un certificado oficial parcial a la fecha de solicitud de la beca “Tu Futuro Digital”